



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2025 17:05:19 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 898-2025-MPP/A

Puno, 22 de julio de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Dr. Félix Layme Pairumani, nació en Jesús de Machaca en 1949, Catedrático de Lengua y Cultura Aymara en el Departamento de Arte y Cultura en UCB, quien preservó y difundió la vida y obra de Ludovico Bertonio y Martín Santa Cruz Hanansaya, autores del Vita Christi y el Vocabulario de la Lengua Aymara; siendo en la actualidad una pérdida irreparable para sus familiares, allegados y la población de Latinoamérica.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO PÓSTUMO a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO a la memoria del:

Dr. Félix Layme Pairumani

Catedrático de Lengua y Cultura Aymara en el Departamento de Arte y Cultura en UCB, quien preservó y difundió la vida y obra de Ludovico Bertonio y Martín Santa Cruz Hanansaya, autores del Vita Christi y el Vocabulario de la Lengua Aymara; siendo en la actualidad una pérdida irreparable para sus familiares, allegados y la población de Latinoamérica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" a los familiares del PROF. FÉLIX LAYME PAIRUMANI, por la valiosa labor que ha realizado en Latinoamérica.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
SCA Roberto Carlos FAU
45247084 sofi
Ivo: Doy V° B°
ha: 22.07.2025 17:05:26 -05:00